

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3040-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en treintaiocho (38) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 077-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, remite para su ratificación la Resolución Nº 0248-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 26.ABR.2019, que resolvió RECONOCER a los setecientos setenta y tres (773) ingresantes a los Programas de Maestrías, Doctorados y Posdoctorado, en el proceso de Admisión 2019-II, según cuadro resumen que se detalla en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria Nº 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0248-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0636-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Nº 0248-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 26.ABR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER a los setecientos setenta y tres (773) ingresantes a los Programas de Maestrías, Doctorados y Posdoctorado, en el proceso de Admisión 2019-II, según cuadro resumen siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

TOTAL DE INGRESANTES 2019-II		
Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1º	MAESTRÍAS	658
2º	DOCTORADOS	103
3º	POSDOCTORADOS	12
TOTAL		773

2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes. Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia DIGA OCalidad
EPG Archivo

no transmitido a J.D para conocimiento y demás fines

Publicado en el Portal Univ el 14/06/19